

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 506

16 de junio de 2009

VIII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Isabel Redondo Alcaide

Sesión celebrada el martes 16 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- C 20/09 RGEP. 393, Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos de la Consejería para el año 2009. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

Página 14435

— C 20/09 RGEF. 393, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos de la Consejería para el año 2009. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Página 14435

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14435-14436

-Exposición de la Sra. Viceconsejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 14436-14440

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Ferosel Díaz.

Página 14440-14445

-Interviene la Sra. Viceconsejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 14445-14447

— Ruegos y Preguntas.

Página 14447

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 14447

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

Página 14447

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales con el tratamiento del primer punto del orden del día.

C 20/09 RGEF. 393, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos de la Consejería para el año 2009. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Se ha recibido en esta Mesa delegación por parte de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales en favor de la viceconsejera doña Regina Plañiol para sustanciar la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para comenzar con esta iniciativa, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Viceconsejera en la Comisión; nos hubiera gustado que estuviera la Consejera, pero creemos que usted nos va a informar adecuadamente de cómo están los objetivos que para el año 2009 había previsto la Consejería, cuál es su grado de cumplimiento y qué expectativas tiene para seguir cumpliéndolos en el futuro o si hay algún problema de cumplimiento.

Nos gustaría que nos explicara de una manera bastante somera y clara -no necesitamos más que claridad y algunos datos- cómo están yendo los convenios con los ayuntamientos en ayuda a domicilio y servicios sociales; cómo está el compromiso que adquirió la Consejera de crear el nuevo fondo adicional para los ayuntamientos con la aplicación de la Ley de Dependencia; cómo están llevando el cumplimiento de la propia Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid; cómo va el crecimiento de plazas residenciales en la Comunidad de Madrid. En cuanto a la residencia que va a depender del Servicio Regional de Bienestar Social, que está a término de construcción desde

hace por lo menos tres presupuestos, queremos saber cuál es el estado actual y qué previsión tiene de apertura.

En el tema de menores, también queremos saber cómo está la atención temprana. Aparte de todo el tema residencial de menores, queremos que haga hincapié en si hay lista de espera en atención temprana, cómo se están llevando todos los protocolos, y que nos diga qué perspectiva tiene aquel plan integral que la Consejera nos comentó que se realizaría.

Respecto a la inspección de residencias y el trabajo de calidad, queremos que haga referencia a toda la nueva normativa que han introducido y al número de nuevos inspectores que tendrán cabida en la Consejería.

En exclusión social, reiteramos nuestra petición para que nos pasen la evaluación del Plan contra la Exclusión Social en la Comunidad de Madrid que acabó hace ya dos años; nos gustaría que nos comentara si hay alguna iniciativa para poner en marcha otro nuevo plan para la lucha contra la exclusión social o a favor de la inclusión social, teniendo en cuenta que el año que viene, como sabe, vamos a tener la presidencia europea y es el año contra la exclusión social.

También nos gustaría que nos hiciera referencia a cómo van los convenios con las organizaciones no lucrativas y asociaciones que llevan todo el tema de discapacidad. Como sabe, tenían ustedes un compromiso con algunas organizaciones -así nos lo trasladaron- que pertenecen a FEAPS para abrir unas 500 plazas aproximadamente y sostenerlas con fondos de la Comunidad, y no sabemos muy bien cómo está ahora mismo este compromiso.

También queríamos saber si el compromiso que había de la creación de una nueva Ley de Voluntariado, tal como nos explicó hace ya un año, más o menos por estas fechas, la Directora General de Voluntariado y Promoción Social, que nos comentó la posibilidad de realizar una reedición o una relectura de la Ley del Voluntariado, que estaba contando con la participación y el consenso de otras asociaciones, de organismos de participación, y que lo iba a traer a la Cámara entendíamos que para el período de sesiones que estamos cerrando, se va a seguir manteniendo, cómo va, y en qué medida, si ustedes quieren que nosotros aportemos, les

podemos aportar en la realización de este proyecto de ley que nos parece muy interesante. Sabe usted que la Ley del Voluntariado es una ley del año 1995, y de lo que se hablaba era de una relectura y de realizar una revisión y una nueva ley.

En líneas generales, queremos que nos dé la perspectiva de cómo está yendo; que nos marque qué es lo que queda para el segundo semestre de 2009, y cómo ven ustedes la capacidad de realizar y de llevar a cabo estos compromisos que ustedes habían marcado, teniendo en cuenta cuál es la situación económica actual. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Acera. Señora Viceconsejera, reiterando la bienvenida de los miembros de esta Mesa y de toda la Comisión, tiene la palabra.

La Sra. **VICECONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Plañiol de Lacalle): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, tengo el honor de comparecer ante esta Comisión en nombre de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales para dar cuenta del balance y las políticas desarrolladas por la Consejería desde que se inició la presente Legislatura.

Como bien saben SS.SS., la Consejera de Familia y Asuntos Sociales compareció en el mes de octubre ante esta Comisión para explicar cuáles serían las grandes líneas de actuación de la Consejería y, en particular, de la Consejera. Así, se dieron a conocer los tres grandes ejes definidores de las distintas acciones que en lo sucesivo se llevarían a cabo por la Consejería: el primer ámbito, dependencia; el segundo, políticas activas de servicios sociales y, el tercero, mejora continua de la calidad de los servicios. A lo largo de mi comparecencia me ceñiré a estas tres líneas de actuación enfatizando los aspectos más destacables de las mismas, así como los logros alcanzados cuando se cumplen dos años de inicio de esta Legislatura.

Sobre dependencia, las políticas de atención y prevención de las situaciones de dependencia en la Comunidad de Madrid son y han sido un reto y un objetivo social y, por lo tanto, a los desarrollos legales de la Ley 11/2003, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y de la Ley

39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, el Gobierno regional unió el doble compromiso de ampliación y mejora de la red de servicios sociales de la Comunidad de Madrid para adecuarla a las nuevas exigencias legales de eficacia y de calidad, así como el incremento en los últimos años de los recursos presupuestarios un 66 por ciento para llegar a 830 millones de euros para dependencia en el año 2009.

Voy a referirme en primer lugar a las políticas de promoción de la autonomía personal, y destacar que en el Gobierno de la Comunidad de Madrid asumimos el compromiso europeo con la promoción de la autonomía personal de las personas con algún tipo de discapacidad que se explicitó en el informe de la Comisión Europea de noviembre de 2007; también el derecho a que estas personas tengan una vida independiente y un trabajo, como reconoce la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, a la que la Asamblea de Madrid se adhirió a través de su declaración institucional de 19 de junio de 2008.

Para las personas con discapacidad, junto a la extensa red de centros, mantenemos programas de atención cuyo objetivo era apoyar la vida independiente de las personas con discapacidad tanto física como intelectual. Un ejemplo es el programa de vida independiente para personas con discapacidad física gravemente afectadas; otro ejemplo son los equipos de apoyo social comunitario para personas con enfermedad mental, que también es un proyecto pionero en nuestro país. Además, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha querido posibilitar siempre la integración de estas personas en el mundo laboral y se han puesto en marcha programas importantísimos, como el de "Inclusión social por el empleo", el programa "Emplea tu capacidad" y el impulso de los centros de rehabilitación laboral destinados a personas con enfermedad mental que tienen dificultades para su plena integración. Voy a destacar aquí que el 50 por ciento de los usuarios ha logrado en los últimos años un puesto de trabajo ordinario, que ha supuesto un paso muy importante para su integración laboral normalizada. Otro impulso al empleo se logra a través del Decreto 54/2006, de acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid, que supone no sólo una reserva de plazas públicas sino la adaptación de las

pruebas para el ingreso en la Administración.

Quiero resaltar también la importancia que tiene para la Comunidad de Madrid la atención temprana, que se traduce en una red de 29 centros en los que se prestan tratamientos ambulatorios especializados a niños de cero a seis años con discapacidad o con riesgo de padecerla. En los dos últimos años se ha hecho un esfuerzo extraordinario, que se plasma en la creación de 181 nuevas plazas y se eleva la cifra actual de menores atendidos por año a 2.263.

Quiero referirme también a las personas mayores de nuestra Comunidad. En la región tenemos en este momento 900.000 personas mayores de 65 años, que suponen un 14,28 por ciento del conjunto de la población. Con estas cifras se pone de manifiesto que nuestra región concentra un elevado número de población mayor activa que precisa una atención efectiva y que, asimismo, implica una tarea de prevención de las futuras situaciones de dependencia. Esto hace que la atención y la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores constituya un objetivo prioritario de las políticas sociales puestas en marcha por la Comunidad de Madrid. Así, desde el Gobierno de la Comunidad se ha desarrollado un amplio número de actividades estructuradas en programas y en talleres -voy un poco rápido para no ser exhaustiva-. Entre los programas, quiero destacar el programa "Mayores de cine", que ha permitido a las personas mayores de 65 años que puedan acudir al cine por un euro los martes, del que, hasta la fecha, se han beneficiado ya 1.400.000 personas. También quiero destacar las rutas culturales, que han posibilitado que casi 40.000 personas mayores hayan podido disfrutar de viajes por España y por Europa. Además, la Universidad de Mayores, con 9.300 mayores desde su puesta en marcha, de los cuales 1.500 mayores están matriculados en este curso 2008-2009.

Por otro lado, en los talleres que se realizan en los 32 centros de mayores de la región han participado más de 31.000 mayores. Estos talleres están diseñados para mejorar el estado físico de las personas, para fomentar su participación, y para acercar a los mayores a la cultura del ocio. Voy a señalar algunos: la promoción de la salud física y mental; los programas para la mejora de los hábitos alimentarios, de la memoria, del sueño y del descanso; los cursos de alfabetización, de cultura

general, de corte y confección, manualidades y marquería; también los talleres de idiomas, bailes de salón, coral, teatro, dibujo, pintura y aulas informáticas, por ejemplo, ya han pasado más de 52.000 mayores de nuestra región por estas aulas informáticas, y muchos otros talleres más que, si SS.SS. tienen interés, los puedo desglosar a continuación.

Si me refiero a la atención específica de personas dependientes, las cifras no dejan lugar a dudas acerca del compromiso y del impulso que desde el Gobierno de la Comunidad se vienen prestando a las personas y familias que necesitan los cuidados, los apoyos y los recursos ligados a las situaciones de dependencia. En los dos últimos años -éstas son cifras muy importantes-, la Comunidad de Madrid ha creado un total de 2.372 plazas de residencias para personas mayores con algún grado de dependencia; 1.777 plazas para la atención a personas con algún tipo de discapacidad, física o intelectual, y para la atención social a personas con enfermedad mental crónica y grave; 181 plazas de atención temprana; 5.287 ayudas a domicilio y 17.538 teleasistencias. Hoy la Comunidad de Madrid cuenta con una de las redes de servicios sociales más amplias de España y, por tanto, se encuentra a la cabeza en la prevención y en la atención a las personas con algún grado de dependencia. En la actualidad, la Comunidad cuenta con 27.425 plazas residenciales para personas mayores, lo que nos configura como la segunda Comunidad Autónoma con más prestaciones de este tipo vinculadas al sistema de atención y ayuda a la dependencia; concretamente tenemos el 16 por ciento de las plazas existentes en España. Igualmente, en la Comunidad de Madrid disponemos de 17.530 plazas para personas con algún tipo de discapacidad, 65.000 familias de ayuda a domicilio y 117.000 teleasistencias. Asimismo, quiero destacar el desarrollo de la teleasistencia móvil, que ofrece a los usuarios mayores la posibilidad de movilidad con un contacto permanente a través de GPS.

Con el impulso de los Gobiernos regionales de Esperanza Aguirre, la red de servicios sociales de nuestra región ha experimentado una notable expansión y cobertura. El número de plazas de mayores, tanto residenciales como de centros de día, se ha incrementado en un 57 por ciento. El número de plazas para la atención a personas con discapacidad se ha incrementado un 186 por ciento,

lo que significa que prácticamente hemos multiplicado por tres el número de plazas existentes. El número de plazas para la atención social a personas con enfermedad mental grave y crónica ha crecido un 243 por ciento. Además, contamos con un 55 por ciento más de plazas para la atención temprana gratuita, con un 78 por ciento más de ayudas a domicilio, y hemos multiplicado casi por tres el número de beneficiarios del servicio de teleasistencia. Además, estos números son avalados por la propia Administración General del Estado: tal y como se recoge en el informe de personas mayores 2008 del Imserso, se constata que la Comunidad de Madrid lidera los índices de cobertura del servicio de teleasistencia; en Madrid tenemos un 11,94 por ciento de grado de cobertura frente al 4,72 por ciento de la media nacional. Si señalo los centros de día, en Madrid tenemos un índice de cobertura del 1,28 por ciento y la media nacional es del 0,83 por ciento. En plazas residenciales, Madrid tiene un 5,44 por ciento y la media nacional es del 4,44 por ciento. Tan sólo en los dos últimos años hemos incrementado los recursos otorgados a personas en situación de dependencia en 4.350 plazas, elevando a cerca de 45.000 el número de plazas residenciales y de centros de día que tenemos en la actualidad.

Paso a desarrollar los principales ejes de políticas activas de servicios sociales. En esta última Legislatura, las políticas activas de servicios sociales tienen el firme propósito de incidir en todos los ámbitos sociales que precisan la atención del Gobierno regional; además, estas políticas se han convertido en un referente importante en la actual crisis económica en la que se encuentra nuestro país, y por tanto, constituyen un instrumento clave en la prevención y el apoyo a los colectivos sociales más golpeados por la crisis, -voy rápido porque veo que pasa el tiempo-. Uno de estos ejes de políticas activas es el dedicado a la familia. Quiero recordar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene un compromiso real y efectivo con las políticas de apoyo y de protección a la familia; este compromiso se plasma, por un lado, en la transversalidad de las políticas de familia en la acción del Gobierno regional y, por otro, en las ayudas que otorga directamente la Consejería de Familia y Asuntos Sociales: ayudas del cheque bebé, los apoyos a las familias numerosas. Querría destacar también las escuelas de familia, la unidad de orientación a la familia en tiempos de crisis, la Ley de Mediación, y muchos otros

programas destinados a la atención de la familia a través de nuestra Consejería y otras Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la exclusión social, quiero destacar que es otra referencia importante a tener en cuenta por parte del Gobierno regional. El Plan de Lucha contra la Exclusión Social sigue estableciendo sus prioridades para los años 2009 y siguientes; especialmente contamos con la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, que garantiza dos derechos: primero, la prestación económica de cobertura de necesidades básicas y, segundo, los acompañamientos precisos en el itinerario personal de inserción.

En los últimos años, la Comunidad de Madrid ha destinado más de 260 millones de euros a la lucha contra la exclusión social, no sólo a través de la prestación directa de la renta mínima sino también a través de los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo; más de 22.500 familias se han beneficiado ya de esa ayuda importante de la Comunidad de Madrid. Dentro de las personas en riesgo de exclusión, las personas sin hogar es uno de los grandes grupos que concitan el interés del Gobierno regional; proyectos como "Sal de la calle", el centro de atención a personas sin hogar "Cedia 24 horas", o la unidad de acompañamiento en la inserción, son buenos ejemplos de la eficacia en la lucha contra la exclusión social en nuestra región.

Además, la Comunidad de Madrid asume la lucha contra la exclusión social de forma integral, participando todas las Consejerías del Gobierno con políticas y acciones destinadas al empleo y a la formación: las becas, las ayudas al transporte, y las guarderías para los niños de familias con rentas mínimas; a la educación, con las ayudas al comedor escolar; ayudas a la asistencia sanitaria, con el documento de atención sanitaria especial para personas en riesgo de marginación y personas sin hogar; ayuda a la vivienda, con el incremento de adjudicaciones a familias con problemas de violencia de género, con necesidades especiales o con renta mínima, además de todos los planes de erradicación del chabolismo en la región.

Un capítulo de especial de atención es la protección de los menores que es también uno de los principales ejes de actuación de nuestro Gobierno. En la Comunidad de Madrid tenemos hoy 4.456 niños

con medidas de protección, a los que tenemos destinado un presupuesto en el año 2009 de 116 millones de euros dirigidos tanto a mantener la red de atención a menores en la región, la red de centros de protección, que son 61 centros de atención residencial, 29 centros de atención temprana, 11 para menores de riesgo en exclusión, 8 especializados en menores discapacitados, y 7 para niños con problemas de salud mental.

Asimismo, la Consejería viene desarrollando una importante actividad a lo largo de esta Legislatura con dos figuras nucleares en la tarea como son la adopción y el acogimiento. En el año 2008, fueron adoptados 544 niños en nuestra región y el acogimiento se ha convertido en una alternativa real a la estancia en residencias infantiles; 2.857 niños disfrutan hoy de esa convivencia normalizada con familias de la región. También me gustaría destacar que en estos dos últimos años se han incrementado las ayudas a familias acogedoras, y hemos puesto en marcha el proyecto pionero de vacaciones en familia para que los niños que viven en residencias de la Comunidad de Madrid puedan pasar sus vacaciones de verano con una familia madrileña.

No quiero olvidarme de las actividades de la tutela de mayores. A través de la Agencia de Tutela de la Comunidad de Madrid, se asume la tutela de todas aquellas personas que han sido incapacitadas judicialmente con el objetivo de garantizarles la seguridad jurídica, patrimonial y personal que necesita. Se trata de proteger a los madrileños más desfavorecidos, que son aquellos que además de estar incapacitados judicialmente, por tener una enfermedad mental o una discapacidad intelectual, no tienen familia o la que hay no quiere o no puede hacerse cargo de ellos. En la actualidad la Agencia protege en algunos grados previstos por la legislación a 2.821 personas mayores, y la agencia ha atendido desde su creación a un total de 7.340 personas con algún tipo de incapacidad. Esta Agencia, además, ha sido pionera y ha servido de modelo a otras Comunidades Autónomas por su definición, por el número de personas que atiende y por la calidad en la atención prestada a los ciudadanos.

Un último grupo de políticas activas sociales son todas las acciones de voluntariado, porque en este momento la Comunidad de Madrid cuenta con

150.000 voluntarios cuyas demandas han sido ampliamente respondidas en el marco del Plan Regional del Voluntariado 2006-2010, y seguimos trabajando en la ampliación de la consolidación de esta red. Destacar, por ejemplo, la red de puntos de información al voluntariado a todos los municipios con más de 20.000 habitantes y a las universidades públicas de la región, apoyando la sostenibilidad del movimiento voluntario madrileño a través de la convocatoria anual de subvenciones para el desarrollo de productos de voluntariado, la casa del voluntariado y la escuela del voluntariado de la región.

Quiero terminar con el tercer eje de la actuación de la Consejería, que es la mejora continua en la calidad y en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Nuestra región cuenta con una de las redes de servicios sociales más extensa, tanto en número de plazas como por índices de cobertura. A las plazas en centros gestionados directamente por el Gobierno regional se unen las disponibles en centros privados y en los privados concertados, lo que hace que nuestra región disponga de casi 500 residencias en las que más de 22.000 profesionales trabajan en la atención de los cerca de 45.000 madrileños que disponen de una plaza en dichos centros.

El compromiso y la vocación de servicio a los madrileños del Gobierno regional no se circunscribe exclusivamente a la creación de plazas o a la ampliación de servicios sino que esta tarea se ha unido a la mejora en la calidad de los mismos. Hasta el momento, tanto la actividad inspectora de la Comunidad de Madrid como sus competencias se regulaban a través de la Ley 11/2002, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales, y la Ley 11/2003, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, los cambios sociales, el notable crecimiento del número de plazas residenciales y de servicios que se ha producido en estos últimos años hace necesario que adoptemos nuestros métodos y nuestros sistemas con el propósito de intentar procurar a los ciudadanos el mejor servicio.

A los cambios que acabo de citar se han unido también los derivados de la aprobación de la Ley de Dependencia. Por ello se han venido

realizando diferentes actuaciones, asumidas en los últimos meses, desde el reforzamiento de los servicios de inspección en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Esta acción se ha visto respaldada, además, por la aprobación de la orden en la que se recoge el Plan de Inspección de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que dota de un marco normativo adicional que define lo que antes se plasmaba en documentos de planificación anuales. La Comunidad de Madrid ha incrementado su plantilla del servicio de inspección hasta un total de 45 profesionales, que supondrá un incremento del 50 por ciento del personal destinado a esta función. Además, en la orden se contempla un mínimo de dos inspecciones ordinarias anuales a centros residenciales, cuando antes se señalaba como obligación una inspección al año; se mantiene en los centros de día la inspección anual y, además, las visitas de los inspectores se podrán realizar en cualquier momento del día o de la noche, y se destaca el esfuerzo que se está realizando para el seguimiento de centros y servicios que han sido objeto de algún tipo de sanción o de denuncia. Con el propósito de conocer la percepción de los usuarios y sus familias, los inspectores podrán mantener entrevistas individuales con los usuarios de los centros y con sus familias. Además, otro aspecto destacable en la labor desarrollada por los inspectores es su función de asesoramiento y orientación a la dirección de los centros, así como a los usuarios, en aspectos legales de los servicios sociales.

La puesta en marcha de la orden es tan sólo el primer paso para la implantación de un plan de calidad global para los servicios sociales de nuestra región, que contará con todas las medidas que estén a nuestro alcance para garantizar la excelencia en la prestación de servicios, de tal manera que la Comunidad de Madrid continúa siendo un referente a nivel nacional.

Como conclusión a esta primera parte de la intervención, viendo el tiempo que nos resta, tengo que destacar que tenemos muchos retos apasionantes en la Comunidad de Madrid, que para ello necesitamos el concurso de todos, con el firme propósito de consolidar y mejorar la red de servicios sociales en nuestra región. Lo que es seguro es que no nos falta la vocación, el trabajo ni las ganas para sacarlos adelante, quiero recordarles una vez más que nuestro único objetivo es trabajar por y para las

personas, para mejorar cada día la calidad de vida de los madrileños y de todas sus familias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Viceconsejera. De verdad que nunca había dicho nadie tanto en tan poco tiempo. Señora Sánchez Acera, es su turno.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Viceconsejera, voy a empezar por felicitarla por una de las iniciativas que nos ha explicado, y lo hago porque es algo que nosotros llevamos pidiendo mucho tiempo, que es el reforzamiento del servicio de inspección. Evidentemente, el Grupo Socialista lleva años solicitándolo; queríamos que se incrementara el número de inspectores porque creíamos que era necesario. No podía ser que para las 20.000 plazas residenciales de mayores y más de 17.000 plazas también residenciales y de servicios para personas con discapacidad hubiese un número tan bajo de inspectores. Era lógico, era normal, que ustedes tomaran de una vez la iniciativa y que plantearan una reforma y una revisión de qué es lo que estaba pasando con la inspección, porque lo que estábamos notando era que la inspección no llegaba; la inspección no podía llegar a tantas residencias, a tantas plazas, a tantas quejas que se estaban produciendo. Por eso le tenemos que dar la enhorabuena a la Consejería; quizá sea demasiado tarde, pero yo creo que nunca es tarde si el propósito es trabajar y ponerse al servicio de los mayores.

Como ve, las propuestas que nosotros realizamos muchas veces no son tan descabelladas, ¿no? Es verdad que ustedes son el Gobierno y que ustedes son los que tienen que gestionar, pero, evidentemente, nosotros somos el Grupo de la oposición, y muchas de las cosas que ponemos encima de la mesa es porque también queremos trabajar por la mejora en este caso de un sector, como es el de nuestros mayores, y de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. Con lo cual, no lo vean como una crítica destructiva sino todo lo contrario; al final vemos que, si en ese tipo de cosas que ustedes tienen que reforzar nos hicieran de vez en cuando un poquito de caso, seguramente en vez de este año a lo mejor lo hubiésemos tenido hace dos años. Por lo tanto, le tengo que felicitar por

este planteamiento, y nosotros lo vamos a seguir; nuestra labor de oposición va a hacer que lo sigamos, lo controlemos, que estemos pendientes de que se está realizando porque es un tema que nos interesa mucho y creemos que es uno de los puntos importantes para mejorar todos los servicios de atención y de calidad para las personas mayores y con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

A partir de esto, le quiero hacer una serie de observaciones sobre datos que ustedes nos han puesto encima de la mesa y sobre otras cosas que usted no nos ha dicho, cosas que no nos ha dicho y que me gustaría que en una segunda parte nos las pudiera matizar. Por ejemplo, ¿cómo va a ser ese fondo adicional que se va a poner a favor de los ayuntamientos y de los municipios de la Comunidad de Madrid para reforzar el sistema de atención a la dependencia?, tal y como se comprometió la Consejera con algunos alcaldes; posteriormente, en una comparecencia en Pleno apuntó que para junio -ya está finalizando junio- ese acuerdo podría estar ya cerrado. ¿Cómo va? ¿Cuáles son las pretensiones que tienen ustedes? ¿Están casadas con las pretensiones que tienen también los ayuntamientos, que sabemos que en estos momentos están asumiendo teleasistencias y servicios de ayuda a domicilio de personas en situación de dependencia?, en cualquier tipo de ayuntamiento de cualquier signo político, porque esto no es una cuestión de un partido o de otro sino de relaciones entre Administraciones. ¿Cómo va ese fondo adicional?

Segundo. Ustedes tienen de 36.000 a 38.000 personas en situación de dependencia que han sido valoradas por parte de la Comunidad de Madrid. Dentro de estas personas valoradas, alrededor de 18.000 personas todavía no tienen realizado lo que se llama el Programa Individual de Atención, lo que es conocido como los PIAs. ¿Piensan o esperan tener esos 18.000 expedientes terminados en el año 2009 para, de alguna manera, estar absolutamente, o en la medida de lo posible, incorporados al desarrollo de la Ley de Dependencia? Esto nos parece muy importante.

Tercero. ¿Van a crear lo que es el consejo territorial, o un consejo consultivo, sobre dependencia con los agentes sociales, con los representantes municipales, como hay en otras Comunidades Autónomas, que se crea para ver cómo se está aplicando la Ley de Dependencia?

También me gustaría saber algo -he hecho mención a ello anteriormente- sobre el compromiso que ustedes tenían con organizaciones sobre todo del ámbito de FEAPS. Me parece que eran 450 ó 480 plazas las que estas organizaciones tenían realizadas o a punto de terminar, y querían, de alguna manera, conveniar con la Comunidad de Madrid, a Padis, Apsuria, a Gil Gayarre, etcétera. ¿Eso está previsto presupuestarlo en sus presupuestos con una ampliación de crédito? No sé muy bien qué fórmula es la que ustedes pueden poner encima de la mesa. ¿Pero eso lo tienen ustedes previsto?

En cuanto a las plazas residenciales, hemos visto la última memoria que nos han suministrado, la memoria de 2007; la hemos analizado y vemos que en el año 2007 aparecían gestionadas más plazas de mayores que las que aparecían presupuestadas en 2009. Ya se lo dijimos al Director General de Coordinación para la Dependencia, también se lo hemos comentado a la propia Consejera en Pleno y se lo comentamos a usted de nuevo. ¿Hay algún error que tengan que subsanar y nos tengan que comentar, o realmente en 2007 ustedes reconocen como plazas residenciales gestionadas más que las que están presupuestando en 2009? Nos parece importante que nos lo aclaren -si es un error, no pasa nada- y nos den la cifra real, porque hay una diferencia a favor de las plazas gestionadas en 2007 de entre 400 y 600 plazas con respecto a las que tienen presupuestadas en 2009, que, por cierto, son las mismas que tenían presupuestadas en 2008; es decir, el error sería respecto a 2008 y a 2009. Queremos que nos lo aclaren, si no es hoy, en otro momento, pero creemos que este tipo de datos debe ser absolutamente transparentes porque, si no, ustedes nos pueden decir que han hecho no sé cuántas plazas, pero en los presupuestos vemos que son las mismas que había en 2008 y curiosamente son menos que las que ustedes reflejan en la memoria de gestión, que es un documento público y realizado por sus propios técnicos y profesionales, en la que figuran más plazas residenciales.

Pasa lo mismo con las plazas en centros de día. Hay más plazas en centros de día gestionadas en 2007 que las que vienen reconocidas en los presupuestos de 2009; con lo cual, nos tienen que decir ustedes si hay un error en la memoria de 2007, si hay un error en los presupuestos de 2009 o si es así. Como no vamos a dar por supuesto que ustedes

no estén diciendo la verdad, suponemos que es un error del cual necesitamos que nos saquen.

Respecto a los talleres de mayores dependientes de la Comunidad de Madrid, nos ha dicho que los han realizado unos 30.000 mayores. Creo que deberían dar una vuelta -y la semana pasada nosotros hacíamos un planteamiento, a través de la diputada doña Carmen García Rojas, sobre un nuevo plan de envejecimiento activo- porque nos llama la atención que, teniendo en cuenta que hay casi 900.000 mayores de 65 años en la Comunidad de Madrid, sólo haya 30.000 mayores que realizan talleres en los centros de mayores de la Comunidad de Madrid. Nos parece que denota una falta de participación importante; sin embargo, usted nos ha dado un dato interesante, como es, por ejemplo, que por aulas informáticas han pasado 52.000 mayores. ¿Qué quiere decir eso? Que a lo mejor tienen que revisar la oferta que se está realizando a los mayores; no podemos pensar que los mayores siguen siendo igual que los mayores de hace 20 años. Todo cambia, las sociedades cambian y a lo mejor tienen que revisar el concepto de persona mayor que hay en estos momentos en la Comunidad de Madrid. Se lo decimos para que dentro de dos años no vengan diciendo que lo han revisado y, aunque les felicitamos, si lo realizan un poquito antes, será mejor.

Otra cosa que me ha llamado la atención es que ustedes en atención temprana... No sé si tienen lista de espera. Bueno, sí sé que tienen lista de espera; usted me podrá decir que no, pero sé perfectamente que hay lista de espera en atención temprana. Independientemente de eso, me ha llamado la atención que usted nos haya comentado que desde el año 2007 hasta hoy, dos años después del inicio de la nueva Legislatura, hay 181 plazas nuevas de atención temprana -creo que ése es el dato que nos ha dado-, y nos preocupa porque ustedes tenían un compromiso de crear 1.000 plazas de atención temprana en cuatro años; sin embargo, nos encontramos con que han creado 181 plazas.

También nos preocupa el tema del número de plazas residenciales tanto para mayores como para personas con discapacidad. Ustedes tenían prometidas 20.000 plazas y, según sus datos -otra vez tenemos que ver si son ciertos o no porque tenemos un baile de números-, hay 2.362 plazas de mayores más desde 2007 a fecha de hoy y 1.777

plazas más de personas con discapacidad desde 2007 a 2009, es decir, unas 4.000 plazas nuevas; 4.000 de 20.000 plazas, estamos en un porcentaje bastante más pequeño de lo que debería ser. Creo que me está dando más o menos los mismos números que me dio hace un año la anterior Consejera -por cierto, ya sabe que dejó de ser Consejera-; ella nos comentó casi los mismos números hace un año. Queremos saber si ustedes van a tener que revisar estos indicadores porque para la acción de oposición es interesante saber si ustedes tienen que cambiar estos indicadores y por qué los tienen que cambiar. Solamente se trata de eso.

En cuanto a la ayuda a domicilio, ustedes nos están hablando de 65.000 ayudas a domicilio en toda la Comunidad de Madrid, de familias que están recibiendo ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid. Yo creo que hay un baile de números con lo que ustedes presentaron en el presupuesto de 2009; revísenlo porque, si no recuerdo mal, podríamos estar hablando de más de 80.000, según nos estaban comentando. Es decir, a mí me parece bien si son 65.000; es un esfuerzo, nadie les va a decir que no lo es, pero dígnanos qué número es, si 65.000 o más de 80.000, porque cuando nosotros hacemos una valoración de los presupuestos lo realizamos de una manera y cuando luego ustedes nos dan una serie de datos nos cuesta mucho casarlos. Entonces, dígnanos el número de familias que están recibiendo esa ayuda a domicilio.

Le quiero decir una cosa, y es que ustedes nos hablan de una serie de datos de 2003. Yo entiendo que usted tenga que vender la gestión y que tenga que meter el año 2003, lo puedo entender, pero esta Legislatura empieza en 2007 y los esfuerzos anteriores están bien para contextualizarlos pero no son los objetivos que se ponen encima de la mesa o que se tienen que evaluar para la Legislatura.

Me están diciendo que no me queda tiempo y tengo muchísimas más cosas. Solamente voy a dar dos pinceladas. En políticas activas de apoyo a la familia ustedes quitan el cheque bebé tal como estaba, no cumplen su compromiso electoral y encima ahora lo dejan en 200 euros, en vez de 300, para parados, para familias en paro o familias numerosas, mientras que lo que ustedes decían en su programa electoral eran 300 euros para todas las

personas que generaran el derecho por haber tenido un nacimiento en su familia.

En cuanto al tema de la dependencia, queríamos saber por qué han quitado la ayuda a familias que están cuidando a dependientes mayores de 65 años. Sabe que este año no han sacado la ayuda y la verdad es que tengo muchas quejas. Lo siento, señor Fermosel, tengo unas carpetas de quejas de temas de servicios sociales -normal, porque abarca muchas cosas-, pero ésta es una de las quejas que nos está llegando últimamente: si va a salir esa ayuda o no. Hay muchas personas que tenían esa ayuda, no solicitaron las de la Ley de Dependencia porque no tenían la información, pensaban que eso ya sustituía al tema de la Ley de Dependencia y se van a encontrar sin esa ayuda de 2.300 ó 2.500 euros al año y sin haber realizado la solicitud de la Ley de Dependencia para tener la prestación económica. Piense en estas situaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Acera, le ruego que concluya.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, pues concluyo. No nos ha comentado nada de si va a haber Ley del Voluntariado. Entiendo que lo que nos comentó la Directora General está todavía muy en el aire. Ya le llamaremos en otra ocasión. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es muy amable, señora Sánchez Acera. Señor Fermosel, tiene la palabra en el turno del Grupo Popular.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Viceconsejera. Yo creo que en su intervención, aunque ha sido un poco acelerada por el tema del tiempo, no ha dado pinceladas, ha mostrado la realidad de lo que son los servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Ha demostrado usted con las cifras, con el presupuesto, que somos una Comunidad que estamos no sólo por encima de la media nacional sino que somos pioneros en muchos programas nuevos, que somos los que ocupamos el número uno de los "ranking" de muchas de las prestaciones de servicios sociales entre todas las Comunidades Autónomas. También quiero resaltar

que somos pioneros en que muchos de esos servicios sean gratuitos; una cosa es predicar y otra dar trigo, porque, aquí, mucho predicar de los servicios sociales, pero haga usted un repaso de qué Comunidades Autónomas tiene leyes de rentas mínimas de inserción y cuáles no. En ese "ranking" parece ser que el Grupo de la oposición aquí presente es el que ocupa el número uno.

Yo también quiero felicitarle por el esfuerzo que van a hacer en la inspección; era un compromiso adquirido por la Consejera al principio de la Legislatura con ese Plan de Calidad, pero no creo que sea -aunque, en parte, sí- fruto de la petición del Grupo de la oposición, del Partido Socialista, que también, vuelvo a repetir, sino más bien por el llamativo, espectacular y asombroso crecimiento que han tenido las plazas y los recursos sociales en esta Comunidad: usted hablaba de las dos mil trescientas y pico plazas en residencias de mayores, de 1.777 para personas con algún tipo de discapacidad y de 181 en atención temprana. Esto, en el contexto actual, parece muy bonito, aunque yo creo que siempre hay mucho que mejorar y que siempre vamos a tener problemas. Sigo recomendando a la Consejera que ponga una ventanilla de quejas en el Grupo Socialista porque es adonde llegan las quejas, no llegan a la Consejería sino al Grupo Socialista. Pero vuelvo a repetir lo mismo: no sé de qué se quejan, no sé quién se queja, y no sé por qué se queja a la oposición y no a la Consejería, a lo que como ciudadano tiene derecho.

También es llamativo el hecho de que se diga que a los mayores hay que ordenarles y ver cómo desde la Consejería se hace eso del envejecimiento activo. Pregunto a la señora Viceconsejera lo siguiente: ¿en los centros de mayores hay lo que se llama una junta del centro y son los propios mayores los que toman las decisiones sobre cuáles son los programas que quieren hacer y no los que usted les quiera imponer? Tengo esa duda; creo que sí existe y, por tanto, son ellos quienes deciden cuáles son las actividades que quieren hacer. Por eso hay actividades con mayor número de inscripciones, como puede ser la de informática, y otras que tienen menos inscripciones, como puede ser corte y confección; pero hay gente que quiere hacer corte y confección. Por cierto, visité un centro en San Blas hace poco y la verdad es que ya quisiera yo a la señora que enseñaba corte y confección para mí como modista o ayudante.

A ver si puedo intentar zanjar una discusión que siempre se plantea sobre las plazas que había, las que tenemos y las que habrá. Mire usted, esto empezó en el año 1983, en el que la Comunidad de Madrid se constituye como Comunidad mediante un Estatuto, asume la Diputación Provincial y se le transfieren doce residencias, con 3.778 plazas, de la Junta Provincial de Beneficencia, y las del INAS eran cinco residencias, con 1.215 plazas, que son de la Junta Nacional de Beneficencia, de la antigua Ley de Beneficencia de 1846. El total de plazas que recibe la Comunidad es la suma de esas dos cifras, y a lo largo de esos doce años se crean 1.089 plazas nuevas. Pero le voy a contar una cosa: ¿sabe cómo crean esas plazas nuevas? Pues mire, las crean por la gran demanda que hay y porque hay que aumentar el número de residencias ya que hay muchos mayores que las necesitan, y se produce un decreto y una orden que lo desarrolla, creándose estas plazas por concierto. Entonces era solucionar los problemas que tenía el Gobierno socialista en los años ochenta respecto a la demanda de plazas residenciales mediante concierto; entonces no eran malas las privadas; entonces no se privatizaban los servicios sociales, era una extensión de la política social y era poner todos los medios al alcance de la Administración para solucionar ese problema. Que se aclaren, señora Viceconsejera. ¿Concierto o no concierto?

En el año 1996 recibimos las transferencias del Imserso. Recibimos ocho residencias; en teoría, con 1.259 plazas -digo en teoría porque las residencias estaban terminadas, a medio terminar y en proyecto-. También recibimos 540 plazas concertadas; o sea, parece que al Imserso también le parecía que el concierto era una cosa razonable y no era privatizar los servicios sociales. Teníamos 540 plazas en once residencias; no once residencias concertadas por el Imserso sino 540 plazas concertadas por el Imserso; en total, 1.799 plazas nuevas. Hoy día usted ha dicho que son 27.000, y esto significa que en los últimos cinco años se han creado 13.000 plazas nuevas en números redondos; 13.000 plazas nuevas son trece veces más en cinco años que lo que hicieron los Gobiernos socialistas en doce años. (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y con Gallardón.) No, mire, en el Gobierno de Gallardón se crearon sólo siete veces más plazas que los socialistas, porque desde 1996 a 2003 se hicieron 14.000 plazas; como ustedes dejaron 7.000, crearon

siete veces más plazas en siete años que ustedes en trece. ¡Y se les llena la boca de servicios sociales y atención a los mayores! Es verdad que yo sí he notado un cambio en el tono y en la forma. Es algo muy evidente: criticar, siempre se puede criticar; mejorar, siempre se puede mejorar.

Vamos a comentar algunas cosas que ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como su preocupación municipalista y cómo están los convenios con los municipios. Que yo sepa -si estoy equivocado, me corrige-, la Ley de Dependencia no es municipalista. Creo que nombra el municipio una vez en corporación. En los convenios -si me equivoco, me lo dice usted- de ayuda a domicilio y de teleasistencia, ¿es la Comunidad la que pone la tajada del león o son los ayuntamientos? Porque, si yo no estoy equivocado, usted subvenciona entre el 60 y el 90 por ciento de la teleasistencia y de la ayuda a domicilio; el resto lo pone el usuario porque pagan una parte, y yo querría saber si hay ayuntamientos a los que esto le sale gratis, porque es probable que a alguno le salga gratis y lo están reclamando aquí a través de la portavoz socialista.

Otra de las cosas de las que habla es de las subvenciones que se daban a las familias que tenían una persona dependiente en su casa. Eso era una subvención anual que se convocaba, a la que se presentaba la gente, y podían tener la subvención o no, y desde que aparece la Ley de Dependencia eso se convierte en un derecho; insisto, se convierte en un derecho, no es una subvención. Pero yo comprendo la política de subvenciones propia del Partido Socialista, no la de derechos sino la de subvenciones. Lógicamente, al aparecer ese derecho, me imagino yo que ya no se podrá subvencionar una cosa que es un derecho; se tardará más o menos en dar ese derecho, pero evidentemente tendrá que concederse.

En cuanto a las plazas de discapacidad, le digo lo mismo. A mí no me llegan quejas, me llegan felicitaciones sobre todo lo que se ha hecho por la discapacidad en esta Comunidad de Madrid. Lo último, con acuerdo de todos los Grupos políticos, la creación de la Comisión Permanente no legislativa de la Discapacidad. Por cierto, otra vez Madrid es la primera Comunidad Autónoma que tiene una Comisión Permanente de la Discapacidad. ¿Cuánto van a tardar en crear estas Comisiones no legislativas de Discapacidad donde tiene mayoría

absoluta el Gobierno socialista? Porque eso lo voy a seguir yo muy de cerca, porque no entiendo que, estando de acuerdo en Madrid y teniendo la capacidad de gobernar en muchas regiones, no están ya instando al Parlamento para que cree esas Comisiones.

En cuanto al presupuesto, si hay algo llamativo en esta Comunidad ha sido el crecimiento presupuestario desde el año 2003, mal que duela. De 2007 a 2008 creció mucho; de 2008 a 2009, pese a la crisis, también creció mucho, y en lo que es dependencia y mayores creció un 20 por ciento, pese a la crisis. No hay nada más que ver el gráfico de los presupuestos de la Comunidad en Servicios Sociales, en Sanidad y en salud para ver que de 100 euros 78 nos los gastamos en estas cosas; donde gobiernan los socialistas, de los 100 euros sólo se gastan 65.

Mire, creo que la crisis sí ha influido en la prestación de servicios sociales; la crisis ha influido en la prestación de servicios sociales en presupuestos que estaban aprobados y reconocidos y que han desaparecido, como, por ejemplo, un 90 por ciento en familia. Y en el conjunto, quitando la discapacidad, quitando la dependencia, el Gobierno socialista ha disminuido este año un 20 por ciento el presupuesto en servicios sociales aprobado en Cortes Generales. Por eso le digo que una cosa es predicar y otra dar trigo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fermosel. Señora Viceconsejera, para cierre de debate, es su turno por tiempo de diez minutos. Gracias.

La Sra. **VICECONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Plañiol de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar mis disculpas a las taquígrafas porque soy consciente de que he ido muy deprisa en la primera intervención. Intentaré ir un poco más despacio ahora en el momento de las conclusiones.

Quiero empezar dando las gracias a los dos portavoces que han intervenido, a doña Pilar Sánchez Acera, portavoz del Partido Socialista, y a don Jesús Fermosel, portavoz del Partido Popular. Creo que ambos portavoces han sabido siempre aportar todas aquellas sugerencias en el momento

crítico y dar el punto de las cosas que está haciendo la Comunidad de Madrid. Me gusta decir que en política podemos tener muchas diferencias de opinión sobre cómo hacer las cosas, pero la realidad es que los temas sociales unen las diferencias políticas, y en esta Comisión hemos tenido la suerte de contar con la crítica, por supuesto, pero también con el apoyo de los Grupos de la oposición.

Para empezar a responder a las preguntas concretas que me ha planteado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero aclarar algunos puntos. Primero, en materia de inspección y calidad, quiero recordar a la portavoz del Partido Socialista que es verdad que el Partido Socialista suele recordar que es importante la calidad, pero la calidad siempre ha sido importante para el Gobierno del Partido Popular, ejemplo de ello es la importantísima Ley de Calidad del año 2002, por lo que afortunadamente no es una reacción del Partido Popular a las sugerencias socialistas, es un compromiso muy nuestro, del Partido Popular, para la mejora continua de la calidad en atención a todos los servicios, prestaciones y toda la red de servicios sociales existente en la Comunidad de Madrid. Estamos contentos de estar de acuerdo en que éste es uno de los objetivos que siempre va a unir a los diferentes Grupos políticos presentes en la Asamblea.

Quiero decir, además, que no es cierto que haya una queja generalizada del funcionamiento de los servicios sociales. Una cifra que aparece en la memoria es que en el año 2008 hemos recibido 346 denuncias o quejas, que si lo ponemos en relación con el número de plazas residenciales existentes en Madrid son un 0,7 por ciento de reclamaciones, es decir, el 99,3 por ciento de las plazas están contento. Si además considero que por muchas de las plazas pasa más de una persona a lo largo del año, prácticamente el número de quejas es inexistente en la Comunidad de Madrid. Eso no significa que nosotros consideremos que es un punto importante y, por tanto, uno de los tres ejes de actuación fundamentales de la Consejería, es un compromiso, personal asumido por la Consejera; como ya anunció en su comparecencia el pasado mes de octubre. Tenemos en este momento esta Ley de Calidad, la orden de inspección y, desde luego, el compromiso de incrementar y conseguir lo que hemos hecho siempre: ser un referente en la calidad de los servicios en toda España.

Me gustaría precisar algo sobre el fondo de dependencia para los ayuntamientos recordando que esta Consejería ya ha distribuido 50 millones a través de los convenios de servicios sociales de atención primaria. Es cierto que la Consejera ha pedido a los ayuntamientos una información importantísima sobre las personas que se atienden por los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia para poder configurar una fase más en lo que son los convenios con los ayuntamientos. Lo que se ha olvidado de recordar la portavoz socialista es que el primer compromiso lo tienen los ayuntamientos dando la información necesaria para que nosotros podamos establecer cuántas personas están recibiendo teleasistencia y ayuda a domicilio y cuántas de ellas deberían estar protegidas con la Ley de Dependencia. Por tanto, lo primero que tenemos que conocer es cuántas personas reúnen esta cualificación de ser personas dependientes, y esta información nos la tienen que dar los ayuntamientos. De los 50 ayuntamientos, a fecha de hoy sólo 17 nos han facilitado la información. Aprovecho para comentar que he visto unas declaraciones de prensa del Alcalde de Alcorcón en las que reclama a la Comunidad de Madrid que dote a su ayuntamiento del fondo de dependencia, cuando su primera obligación era darnos la información necesaria a fecha 30 de mayo y a fecha de hoy todavía no la hemos recibido.

Quiero recordar también que el presupuesto destinado a los convenios con los ayuntamientos en estos años ha crecido un 127 por ciento, y también que este fondo de ayuda a los ayuntamientos tiene como origen el plan concertado entre Estado, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, el llamado Plan Concertado, que ha crecido un 127 por ciento, como ya he dicho, por parte de la Comunidad de Madrid, y que no sólo ha sido congelado sino que ya en este último año ha sido reducido por parte del Gobierno de la nación.

Sobre los compromisos de plazas, entiendo que, cuando la portavoz socialista habla del compromiso con FEAPS, lo que querrá decir es el compromiso de la Comunidad de Madrid en la creación de plazas, porque, obviamente, todas las plazas que se conciertan en esta Consejería salen a concurso y, por lo tanto, se presentarán las entidades que lo consideren oportuno y las adjudicaremos. En los próximos meses sacaremos la convocatoria de plazas correspondiente al 2009 tanto para personas

mayores como para personas con discapacidad, y, por lo tanto, cumpliremos los objetivos que nos hemos planteado en esta Legislatura.

Respecto a las personas mayores activas, la verdad es que las cifras de la Comunidad de Madrid son espectaculares: más de 700.000 mayores han participado en actividades de la región en el año 2008. Yo he citado 1.400.000 personas que han acudido al programa "Mayores de cine", pero concretamente el año pasado fueron 650.000; 80.000 para las actividades de teatro, casi 40.000 los que han ido a rutas culturales, las aulas informáticas, las universidades de mayores; 65.000 sólo en programas de senderismo. Lo que sí he citado ha sido que 31.000 han ido a los talleres específicos de los centros de mayores, pero una cosa son unas actividades concretas de unos centros de mayores y otra es la cantidad de oferta que tenemos para nuestros mayores en esta Comunidad. Yo debo decir que no sólo en los datos comparados que aparecen en las cifras del Imsero sobre la atención a las personas dependientes sino que en todos programas de envejecimiento activo la Comunidad de Madrid es realmente la que bate récords absolutos en toda España, y además lo hacemos todo con los mayores y nada sin ellos; tenemos la suerte de tener unos mayores que yo creo que son la envidia de España porque se comen el mundo, y, realmente, no hay ninguna actividad que hagamos en la que no estén de acuerdo ellos en hacerla y no hay ninguna actividad que se les proponga que no haya una respuesta entusiasta por parte de los mayores de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las ayudas a las familias cuidadoras, señora Sánchez Acera, la Ley de Dependencia ha llegado, y ha llegado para todos, y yo debo decir y recordar a todos que esta ley ha sido votada por el Partido Popular, cuenta con el apoyo, por supuesto, de la Comunidad de Madrid, y nosotros queremos -y lo vuelvo a repetir- una ley que garantice la atención a las personas dependientes y, por lo tanto, respetamos y apoyamos la Ley de Dependencia de forma decidida.

Esta ley tiene dos objetivos fundamentales. El primero es atender a las personas dependientes; en eso somos líderes absolutos, y he dado las cifras del Imsero y no las voy a repetir: la Comunidad de Madrid es la que mejor y más atiende a las personas dependientes en nuestra región, pero la Ley de

Dependencia también establece otros dos puntos importantes, y es que hay toda una trama burocrático-administrativa para transformar los sistemas antiguos en los sistemas nuevos. Por lo tanto, en estos dos últimos años nos hemos metido a hacer un esfuerzo tremendo en toda aquella red que existía y en adaptar todos los sistemas de evaluación que ya teníamos en Madrid a la nueva Ley de Dependencia. Ésa es una tarea menor porque, insisto, el objetivo principal es que las personas dependientes estén atendidas. Y el segundo objetivo es que se traduzcan todos estos servicios a la nueva nomenclatura de la Ley de Dependencia, y lo estamos haciendo: las ayudas a familias cuidadoras hoy se llaman prestaciones económicas en el cuidado del entorno familiar y, por lo tanto, ya el año pasado advertimos que era el último año que se concedía o se establecía una convocatoria con arreglo a las pautas anteriores, y este año todas aquellas personas que venían disfrutando de la ayuda a familia cuidadora están solicitando, y lo estamos tramitando, su ayuda como prestación en el entorno familiar.

Para concluir, porque veo que ya el tiempo avanza, no sólo quiero dar las gracias por las aportaciones sino volver a repetir quizá los objetivos que planteé al principio de mi intervención. Los ejes principales de la actuación de esta Consejería son tres: la atención a las personas en situación de dependencia y de todos los programas dirigidos a la prevención de la misma, y además la promoción de la autonomía personal de las personas. Las políticas activas de servicios sociales, especialmente en estos

momentos de crisis, como la lucha contra la exclusión social, el voluntariado, los planes de familia, la tutela del adulto y los programas de menores, y, por supuesto, la mejora continua de la calidad y el plan de inspección de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Yo estoy convencida que esta Comunidad tiene unos altos índices de satisfacción no sólo en la cantidad sino también en la calidad de nuestra atención, pero eso no significa que no sigamos, de forma decidida, desarrollando, apoyando e incrementando la cantidad, la calidad y la mejora en la atención a nuestras personas mayores, nuestras personas discapacitadas, las personas dependientes; en definitiva, todas las personas que forman parte de la sociedad madrileña. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Viceconsejera. Pasamos al segundo punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Alguna de SS.SS. quiere formular algún ruego o alguna pregunta a la Mesa? (*Denegaciones*)
No habiendo ruegos ni preguntas, y deseándoles a todos unas magníficas vacaciones parlamentarias, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y treinta y cinco minutos*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 € .	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM		16,00 € .	

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.